

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20985 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla, en cumplimiento de los dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 585/2020, con NIG 4109142120200000883 por auto de 03/07/20 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Jorge Acosta García, con domicilio en c/ Mileto, n.º 4- 3.º C, 41007 Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Francisco Pizarro Díaz, con domicilio en Sevilla, c/ San Salvador, 3 - 2.º A; dirección de correo electrónico franciscopizarro@icasevilla.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María José García García.

ID: A200027718-1